Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 29/2010

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 49/10 **"Adquisición de Medallas."**

Por resolución Nº 1047 /2010 de fecha 04 de Octubre del cte., se autoriza al llamado a Contratación Directa de Adquisición de Medallas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que en fecha 28/10/2010 a las 10:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en acta la presentación de las ofertas de las Firmas Comerciales; GLODEN S.A, W. ARANA E HIJOS S.R.L y JOYERIA ESPLENDOR S.A ., conforme al siguiente cuadro comparativo:

	Oferentes	GLODEN S.A			W. ARANA E HIJOS S.R.L			JOYERIA ESPLENDOR S.A		
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total
1	Medalla de Oro de 18 kilates, 3,3cm de diámetro de 4,5 gramos con grabado de logo adelante y según texto atrás, con estuche y cinta tricolor	1.180.000	1	1.180.000	1.056.000	1	1.056.000	1.155.000	1	1.155.000
2	Pines de Oro de 18 kilates, 2 cm de diámetro de 6 gramos con grabado de logo adelante, iniciales atrás con estuche y cinta tricolor	1.425.000	20	28.500.000	1.920.000	20	38.400.000	1.455.000	20	29.100.000
	TOTAL			**29.680.000**			**39.456.000**			**30.255.000**

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por los representantes de los oferentes y por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, teniendo en consideración que ha existido una modificación en la planilla de las especificaciones técnicas y cantidades de los Anexos 2 y 3 Adenda Nº 1 publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/2010 *Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."*

Las tres firmas oferentes presentaron respectivamente cada una su oferta económica por el monto de:

- ✓ GLODEN S.A G. 29.680.000.-
- ✓ W.ARANA E HIJOS S.R.L G. 39.456.000.-
- ✓ JOYERIA ESPLENDOR S.A G. 30.255.000.-

Al clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo a los costos totales presentados; la Firma **Gloden S.A** cumple con los aspectos legales y económicos dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Reglamentación; Carta de Invitación - sus respectivos anexos y adenda por lo tanto resulta susceptible de evaluación.

DISPONILIBIDAD PRESUPUESTARIA

Al analizar la disponibilidad del crédito presupuestario debemos mencionar que por Resolución Nro. 1115/2010 se autoriza la Modificación del Programa Anual de Contrataciones con ID Nro. 199676 de G. 13.100.000 a G. 30.000.000 y así adjudicar la totalidad de los bienes, objeto del presente llamado conforme al CDP Nro. 3179/10 que forma parte de las documentaciones adjuntas.

Lic. Sebastiana F. de Acosta

ANGEL RUBEN APONTE

Prof. Dr. ADOLFO PAULO GONZALEZ PETIT

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 29/2010

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes; y considerando que la Firma **GLODEN S.A** ha presentado la oferta económica más conveniente y cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado por valor de Gs. 29.680.000 y que la misma se encuentra dentro de los límites autorizados y establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3179/2010 (PAC Nº 199676 Objeto de Gasto 280 F.F 30), se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE MEDALLAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA A LA FIRMA GLODEN S.A HASTA UN MONTO DE Gs.29.680.000 (GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO.

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana E. de Acosta

ANGEL YUBERO APONTE

Prof. Dr. ADOLFO PAULO GONZALEZ PETIT